TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/77/2009

COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO MANUEL CASTELLANOS TORTOLERO.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio; tiene a bien emitir el siguiente

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señala el procedimiento mediante el cual se cubren las faltas temporales mayores a un mes de los Magistrados de las Salas Regionales;

Que la Junta de Gobierno y Administración, ha tenido conocimiento de la falta temporal mayor a un mes de la Magistrada Beatriz Rodríguez García, titular de la Ponencia III en la Sala Regional del Centro III, por motivos de salud;

Que atendiendo a las necesidades del servicio, se hace necesario comisionar a un Magistrado de Sala Regional para que supla temporalmente a la Magistrada Beatriz Rodríguez García, en virtud de que todos los Magistrados Supernumerarios se encuentran cubriendo otras faltas temporales anteriores;

Que a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Gobierno y Administración estima procedente comisionar temporalmente al Magistrado Manuel Castellanos Tortolero, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro III, para que supla temporalmente a la Magistrada Beatriz Rodríguez García, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Manuel Castellanos Tortolero, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro III, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 7 de septiembre de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Manuel Castellanos Tortolero dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro III.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que se reincorpore la Magistrada Beatriz Rodríguez García a la Sala Regional del Centro III, Tercera Ponencia, el Magistrado Manuel Castellanos Tortolero, que se comisiona temporalmente, regresará a la Segunda Ponencia, en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de septiembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.